



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 625 DE 2019 (27 DE AGOSTO)

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 576 de 6 de agosto de 2019, se efectuó nombramiento en periodo de prueba a la señora TERESA PULIDO PARRA, identificada con cédula de ciudadanía número 51947039, expedida en Bogotá, para desempeñar el empleo Secretario Ejecutivo, Código 425, Grado 09, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central.

Que mediante radicación número 20190002127033 de fecha 8 de agosto de 2019, se solicitó al elegible previamente mencionado, comparecer a fin de que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación, a la Alcaldía Municipal de Chía - Dirección de Función Pública, ubicada en la carrera 11 No. 11-29, Piso Tercero, Parque Principal, en el Municipio de Chía, Cundinamarca, con el objeto de comunicarle el contenido del Decreto Número 522 de 18 de julio de 2019, donde se efectuó nombramiento en periodo de prueba en el empleo No. OPEC 29994, denominado Secretario Ejecutivo, Código 425, Grado 09, de la Planta Global de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, comunicación que fue remitida a la dirección electrónica pptere69@yahoo.com, en calidad de notificación autorizada por el elegible.

Que la señora TERESA PULIDO PARRA, identificada con cédula de ciudadanía número 51947039, expedida en Bogotá, se notificó personalmente del contenido del Decreto Número 576 de 6 de agosto de 2019, el día trece (13) de agosto de 2019, como consta en dicha providencia.

Que el día veintisiete (27) de agosto de 2019, dentro del término para efectuar su posesión, manifestó su aceptación del nombramiento en periodo de prueba efectuado y adicionalmente solicitó prórroga para tomar posesión del referido empleo público, hasta el día nueve (9) del mes de enero de 2020, "...solicito la PRORROGA para la posesión al cargo de secretario Ejecutivo, código 425, grado 09 del sistema general de carrera administrativa de la planta de personal de la Alcaldía de Chía...".

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: "**Plazos para la posesión.** Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."

Que analizada la solicitud presentada por la señora TERESA PULIDO PARRA, existe causa justificada para prorrogar el término de la posesión, con el fin de brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. - PRORROGAR hasta el día nueve (9) del mes de enero de 2020, inclusive, el plazo para que la señora TERESA PULIDO PARRA, identificada con cédula de ciudadanía número 51947039, expedida en Bogotá, tome posesión del empleo OPEC No. 29994, denominado Secretario Ejecutivo, Código 425, Grado 09, de la Planta Global de Empleos Públicos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO. - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del señor Alcalde a los veintisiete, (27) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).



LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía

Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar – Jefe de Oficina – Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Clara Maritza Riveros Romero – Director Técnico en Comisión – Dirección de Función Pública

Proyecto: Ma. Alejandra Navarrete Artunduaga – Secretaria Ejecutiva - Dirección de Función Pública

